

La Ley de transición energética francesa para el crecimiento verde

Primer balance de una ambición y de un reto colectivo

Jean-François Collin

Jefe del Servicio Económico Regional de la Embajada de Francia en España

Introducción

A pocos meses de iniciarse la Cumbre climática de París, Francia consiguió adoptar, en agosto de 2015, su Ley de transición energética. Ésta reflejaba no solamente la creciente toma de conciencia en estas últimas décadas de las cuestiones medioambientales en Francia, al igual que en otros países, sino además la necesidad de actuar e ir más allá en este ámbito, estableciéndose las bases para llevar a cabo una verdadera transición que no se limite, como en el pasado, a promover o acompañar la apuesta a favor de un sector energético particular¹, incluso de un modelo económico, sino que promoviese, según un enfoque transversal, un profundo cambio de nuestro modelo de crecimiento y de desarrollo.

Origen del concepto de transición energética francesa

El concepto de transición energética, tal como lo conocemos hoy, se empezó a debatir en los primeros Grenelles o Conferencias

medioambientales que desde 2007 se organizaron en Francia con el objetivo de adoptar medidas en favor del medio ambiente, del desarrollo sostenible y para reducir las emisiones de efecto invernadero, que desembocaron unos años más tarde en la adopción de dos leyes: Grenelle I del 3 agosto de 2009 y Grenelle II, del 12 de julio de 2010.

Estos *Grenelles*, o Conferencias dedicadas al medioambiente, fueron liderados por 5 colegios distintos (representantes del Estado, de las comunidades locales, empresas, sindicatos y ONGs), prefigurando ya esta voluntad de reunir todos los actores preocupados e involucrados en el medio ambiente, para compartir una visión y definir unas orientaciones de a largo plazo en materia de ecología y de desarrollo sostenible. El modo operativo se articuló en torno a seis grupos de trabajo dedicados, cada uno, a distintas temáticas:

- La lucha contra el cambio climático y control de la demanda de energía,
- La preservación de la biodiversidad y los

recursos naturales.

- La instauración de un medio ambiente respetuoso con la salud,
- La reflexión sobre nuevos modos de producción y de consumo durable,
- La construcción de una democracia ecológica y
- La promoción de modos de desarrollo ecológico favorables para el empleo y la competitividad.

Una ilustración del *El Espíritu del Grenelle* con el que, de ahora en adelante, se pretende afrontar los grandes retos de nuestras sociedades, borrando fronteras artificiales, a menudo perjudiciales, entre sectores y actores, fue, sin duda, la constitución de un gran Ministerio del Medio Ambiente, reuniendo competencias antes tradicionalmente repartidas entre hasta cuatros Ministerios (Transporte, Energía, Ecología, e incluso Industria), apuesta que se ha mantenido hasta hoy.

Con motivo de la inauguración de la Conferencia medioambiental de 2012², el gobier-

¹ Francia ya introdujo en el pasado, importantes cambios en su modelo energético pero éstos se limitaron a determinados tipos de energía. Entonces fue cuando tras las dos guerras mundiales adoptó respectivamente, la Ley de la Energía hidráulica en 1919 y la Ley eléctrica y gasista de 1946 o cuando firmó el Tratado de la CECA en 1951 para establecer una colaboración en el sector del carbón y el acero o decidió a finales de los años 50 lanzar un ambicioso programa nuclear con el objetivo de aumentar su independencia energética.

² Discurso de inauguración de la Conferencia gubernamental del 14 de septiembre de 2012.

no francés anunció su intención de ir más allá en la adopción de nuevas medidas en pro del medio ambiente, adquiriendo para ello el compromiso de adoptar durante la actual legislatura una ley para la transición energética para el crecimiento verde, sin duda uno de sus mayores retos.

Se distinguía ya en aquel entonces cuáles serían sus principales orientaciones: romper con cualquier compromiso exclusivo con la energía nuclear y, a la vez, con el petróleo para el transporte, siendo los dos antinómicos con esta sociedad de sobriedad que se pretendía impulsar; y entre las medidas que ya se vislumbraban, cabe destacar la prioridad acordada a la renovación del parque inmobiliario, el reequilibrio en el *mix* energético francés, el firme rechazo al gas de esquisto o el claro respaldo a las energías renovables. Así se encontraban fijadas las principales metas de la agenda legislativa. Quedaba unir las en un mecanismo innovador.

Una Ley innovadora que incluye a todos los actores, en un nuevo proyecto de sociedad, a la vez fuente de generación de nuevos empleos

La ley compuesta de 212 artículos, que entró en vigor el 18 de agosto de 2015, tras un intenso debate parlamentario –que duró más de 150 horas, con más de 5 000 enmiendas, de las cuales casi 1000 fueron adoptadas!-, persigue en primer lugar, establecer un modelo energético sostenible, que respete los imperativos del medio ambiente establecidos en el paquete europeo de energía-clima y que contribuya a reducir la dependencia energética del exterior que

supone para Francia una factura energética anual de en torno a 55 mil millones de euros³.

La ley parte de la premisa, de que el desarrollo hacia un modelo más sostenible, en un mundo con unos recursos cada vez más limitados, debe estar basado en la implicación del conjunto de la sociedad, porque son justamente sus diferentes actores; las empresas, los territorios, los ciudadanos, los que permitirán alcanzar este nuevo modelo que promueva una nueva sociedad más verde. Con esta ley Francia pretende ser una nación de “excelencia medioambiental”, y seguir siendo un motor de la construcción de la Europa de la energía. De allí la originalidad de este nuevo marco que reúne una multitud de herramientas distintas, pero que todas concurren en la determinación de un objetivo común, el de un crecimiento real pero respetuoso del medio ambiente. Ya que, en ningún caso, la determinación del modelo energético está reñida con el desarrollo económico, sino que por el contrario, este nuevo modelo debe generar nuevas oportunidades y empleos⁴ para el conjunto de la sociedad. Empleos reales y duraderos, empezando por unos 100 000 empleos que el crecimiento verde puede suponer a medio plazo, el del sector de la construcción, de la renovación y en todos los sectores de energías renovables, de movilidad limpia y de la economía circular.

Francia quiere así dar a su mutación energética, “una base más sólida, un horizonte más claro, un marco más estable y medios más operativos” como recordaba la Ministra francesa de Medio Ambiente frente a los parlamentarios franceses en julio 2015.

Los objetivos de esta Ley

Para ello la ley establece **seis objetivos tangibles** con los que Francia podrá medir los progresos realizados en las próximas décadas (estableciendo diferentes plazos según cada uno de los diferentes objetivos) en su camino hacia un nuevo modelo energético:

- Reducir las emisiones de efecto invernadero en un 40% entre 1990 y 2030 y dividir por cuatro las emisiones de gas de efecto invernadero entre 1990 y 2050.
- Reducir un 50% el consumo energético final en 2050 respecto al año de referencia, 2012.
- Reducir un 30 % el consumo energético primario en energías fósiles en 2030 respecto a 2012.
- Reducir un 50% los residuos puestos a descarga en el horizonte 2025.
- Aumentar hasta el 32 % el peso de las energías renovables respecto al consumo final de energía en 2030 y al 40% de la producción de electricidad.
- Diversificar la producción de electricidad y bajar al 50% el peso de la energía nuclear en el horizonte 2025.

Una metodología audaz destinada a promover el cambio de modelo energético en toda la sociedad

Para alcanzar estos objetivos, Francia ha decidido avanzar mediante la elaboración de una serie de programaciones plurianuales de energía o PPE⁵, que permitirán definir las hojas de ruta para alcanzar esos objetivos y adaptar sus necesidades a medida que avance en la persecución de esos objetivos.

³ Chiffres clés de l'énergie. Édition 2015.

⁴ El Gobierno francés estima que esta ley fomentará la creación de unos 100 000 empleos.

⁵ La ley de transición energética prevé que Córcega y los territorios de ultramar tengan programaciones plurianuales específicas.

Estas programaciones plurianuales incluirán "los escenarios de consumo energético según las necesidades energéticas basadas en diferentes hipótesis de evolución demográfica, de coyuntura económica, de la balanza comercial y de eficacia energética"⁶.

Estas programaciones anuales incluirán además un plan nacional de reducción de las emisiones de gas contaminantes. La primera programación ha sido presentada para consulta en julio de 2016 por la Ministra del Medio Ambiente, de la Energía y del Mar al Consejo Nacional de la transición ecológica y al Comité de expertos para la transición energética⁷.

La primera programación, con la que se inicia esta transición energética, cubre un periodo de tres años (de 2016 a 2018) y la segunda cubrirá un periodo de cinco años (2019-2023). Las siguientes programaciones plurianuales se establecerán por periodos de cinco años.

Junto a esta programación plurianual, la ley se apoya en una estrategia nacional de bajo carbono (SNBC) que define las grandes líneas de las políticas transversales y sectoriales que permitirán alcanzar los objetivos de reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero en el medio y largo plazo (-40% en 2030). Esta estrategia fija, por periodos de cinco años, los límites de las emisiones de gas de efecto invernadero para Francia. La primera estrategia y los primeros presupuestos de carbono⁸ conciernen el periodo 2015-2025⁹.

Dada su vocación global y su voluntad de promover esa transición en todos los ámbitos de la sociedad, la Ley para la transición energética y el crecimiento verde centra sus medidas en seis ámbitos:

- El sector transporte.
- El sector de la construcción.
- El reciclaje, la lucha contra los residuos y la promoción de la economía circular.
- El desarrollo de las energías renovables.
- La energía nuclear.
- Financiación de proyectos de transición energética

Contenido y primer balance tras un año de aplicación de la Ley

Tras un año desde su adopción, el balance de la transición energética y del crecimiento verde parece positivo ya que el 90% de los 103 decretos previstos para su aplicación han sido publicados, muestra de la fuerte movilización de los distintos servicios del Estado.

Además se ha presentado al Consejo de Transición Energética en julio de 2016, la primera Programación plurianual de energía.

Una sociedad que apuesta de manera decidida por los transportes limpios

Teniendo en cuenta que el transporte es el primer emisor de gas de efecto invernadero, representando el 15% de las emisiones francesas de partículas y el 56% de las emi-

siones de óxido de azufre, la ley promueve el desarrollo de transportes verdes con el objetivo de mejorar la calidad del aire, incidiendo para ello en la renovación del parque automovilístico, que permita contribuir a uno de los objetivos de la ley que es la reducción de la dependencia a los hidrocarburos.

Para ello, la ley apoya de manera decidida la movilidad eléctrica, introduciendo una prima para la compra de vehículos eléctricos o híbridos de hasta 10.000€¹⁰, siempre que ésta se vea acompañada de la sustitución de un coche contaminante.

Para fomentar la demanda de este tipo de vehículos, y acompañar su desarrollo, la ley ha fijado como objetivo la instalación de 7 millones de puntos de recarga para los vehículos eléctricos para 2030.

Para ello se incita a que las colectividades territoriales fomenten su instalación en los edificios terciarios y residenciales y acompañando al mismo tiempo las iniciativas privadas para la puesta en marcha de redes accesibles al público a escala nacional y complementaria al desarrollo asegurado por las colectividades.

Objetivos alcanzados desde la entrada en vigor de la Ley en materia de promoción de vehículos libres de emisiones

Desde la puesta en marcha de estas ayudas, las matriculaciones de vehículos eléc-

⁶ Ver el artículo 176 de la Ley de transición energética y de crecimiento verde.

⁷ Este Consejo, creado por la ley del 27 de diciembre de 2012 y presidido por la Ministra de medio-ambiente está compuesto por el presidente del Consejo económico, social y medioambiental, del Comisario General del Desarrollo sostenible, de seis collèges de ocho miembros representando a las colectividades territoriales, a las organizaciones sindicales interprofesionales, a los empresarios, a las asociaciones de protección del medioambiente, a las asociaciones de representación de la sociedad civil, un colegio de parlamentario). La Misión de este Consejo es emitir dictámenes para al Gobierno, preparar las Conferencias medioambientales y las hojas de ruta para la transición ecológica.

⁸ Francia es el primer país del mundo que ha adoptado una estrategia de bajo carbono inscribiendo su contribución nacional (INDC) antes de la COP21. Dispone a la vez de una tarificación carbono que cubre el conjunto de la economía, fijando una trayectoria para el 2030 y estableciendo igualmente los objetivos en el medio y largo plazo (factor 4 en el horizonte 2050).

⁹ Por otra parte Francia fijará un precio mínimo del carbono para electricidad a partir de 2017.

¹⁰ La ayuda de 10 000€ está destinada para aquellos vehículos que emitan menos de 20g CO₂/km.

tricos se han multiplicado por dos respecto a los mismos meses del año anterior (3.000 vehículos eléctricos vendidos en el primer semestre 2016 contra 1.500 vehículos en el primer semestre 2015). En lo referente a la instalación de puntos de recargas, desde la entrada en vigor de ley se han instalado un total de 13 600 puntos de recarga nuevos.

Objetivos perseguidos en materia de movilidad dentro de las empresas

Con el objetivo de promover el transporte libre de emisiones, la ley prevé igualmente que las empresas de más de cien empleados dispongan de planes de movilidad a partir de 2018 y se hagan cargo de los costes de los asalariados que se desplacen al trabajo en bicicleta desde su lugar de residencia. La puesta en marcha de la "indemnización kilométrica por el uso de la bicicleta" se concertará dentro de la empresa o por decisión unilateral del empleador tras consultarlo con el comité de empresa y los delegados del personal.

En este marco, el Gobierno ha fijado el 11 de febrero de 2016 una indemnización de 25 céntimos por kilómetro para aquellos que utilizan la bicicleta como medio de transporte entre su lugar de residencia y el lugar de trabajo. Limitada en un primer tiempo al sector privado, el Ministerio de Ecología, de la Energía y del Mar la ha introducido desde el 1 de septiembre como experiencia piloto dentro de la función pública francesa.

Además, el Gobierno y las colectividades territoriales han lanzado un centenar de proyectos de transporte colectivo limpio, y se ha creado el certificado de calidad del aire (el 1 julio de 2016), que reconoce a "ciudades respirables en cinco años"¹¹.

La renovación de los edificios, piedra angular de la mejora en la eficiencia energética

Teniendo en cuenta que el sector inmobiliario representa el 44% del consumo energético francés, y que este sector emite en torno a 123 millones de toneladas de CO₂ al año, la ley incide de manera particular en este sector para acometer la transición energética¹².

Para ello la ley persigue movilizar los medios necesarios, técnicos, jurídicos y financieros que permitan la renovación anual de aquí a 2017 de 500 000 edificios al año, lo que se prevé que genere la creación de 75.000 empleos. En colaboración con la ANAH (*Agence nationale de l'habitat* -Agencia nacional de la vivienda-), estas obras incluirán una serie de medidas específicas para los hogares más modestos contribuyendo de esta manera a luchar contra la pobreza energética gracias al cheque energía¹³.

Para ello, la ley ha establecido la creación de un fondo de garantía para la renovación energética que permite financiar las obras de los edificios creando un carné numérico de edificios que permita mejorar el conocimiento del consumo de los hogares gracias

a la instalación de 35 millones de contadores inteligentes eléctricos (Linky) y de 11 millones de contadores inteligentes para el consumo de gas (Gazpar) antes del 2022.

Se prevé que a finales de 2016 se hayan instalado 3 millones de contadores eléctricos en toda Francia. El despliegue de los contadores de gas en 150 000 hogares se ha iniciado ya en 24 ayuntamientos pilotos. La instalación de estos contadores inteligentes está siendo financiada mediante la contribución al servicio de electricidad (CSPE) y la contribución a la tarifa especial de solidaridad de gas (CTSG). La Comisión de la energía francesa estima que la instalación de estos contadores permitirá reducir el consumo entre el 1,5% y el 3%.

Para concretar y acelerar las obras de renovación de los edificios, el Gobierno francés ha puesto en marcha un crédito de impuesto para la transición energética, conocido por el nombre de CITE que permite el reembolso del 30% del coste de las obras de renovación energética (y que será accesible a los propietarios en su primera operación de renovación de los contadores individuales y aislamiento de las paredes), hasta un límite de 8000€ para una persona individual y de 16 000€ por pareja. Con estos medios puestos a disposición de los hogares, el objetivo es conceder unos 100.000 préstamos anuales.

La ley exige que las nuevas construcciones públicas sean ejemplares sobre el plan energético y medioambiental; ha estableci-

¹¹ En 2016, el Gobierno ha reconocido con este título a 20 ciudades que podrán beneficiarse del apoyo del Estado y de la ADEME (Agencia del medioambiente y del control de la energía) en el desarrollo de iniciativas verdes. Para ser reconocidos con este galardón, estas ciudades tienen que crear zonas de circulación restringidas para los coches más contaminantes y adoptar acciones complementarias que pueden ser en el ámbito industrial, la agricultura o la construcción.

¹² Este compromiso de Francia con la necesidad de contribuir a la construcción de edificios más eficientes se enmarca igualmente en los esfuerzos desplegados dentro de la Alianza mundial para los edificios y la construcción, presentada en la pasada COP21 de París.

¹³ Medida destinada a los hogares catalogados como en situación de precariedad energética (unos 4 millones en Francia). El cheque energía oscila entre 50€ y 150€.

do además una simplificación en la renovación energética de los edificios, creando la posibilidad de establecer derogaciones relativas a aquellas reglas de urbanismo que supongan un obstáculo a las obras de aislamiento de los edificios.

Finalmente, la Ley de transición energética prevé que las normas de urbanismo puedan imponer a las nuevas construcciones un estándar más exigente que el actual para integrar las energías renovables.

La ley prevé el desarrollo de edificios de energía positiva, definidos como aquellos edificios que producen más energía que la que consumen los edificios. Por ello, la ley incide de manera muy particular en el apoyo a la realización de obras de gran magnitud (rehabilitación de tejados y fachadas), que persigan mejorar la eficiencia energética de los edificios¹⁴.

Con el objetivo de desplegar nuevas medidas en cada uno de los territorios franceses, la ley ha desarrollado el concepto de "territorio de energía positiva" (*territoire à énergies positives* - TEPOS según sus siglas en francés) que se utiliza para definir aquellas colectividades que se han comprometido a reducir su consumo de energía en sus construcciones o actividades económicas, promover el transporte verde, emprender acciones para reducir el consumo de la iluminación eléctrica o inculcar en las escuelas buenas prácticas respecto al medio ambiente.

Objetivos alcanzados desde la entrada en vigor de la LTE

Desde la entrada en vigor de la ley hace un año, el Gobierno ha seleccionado a más de 500 territorios de energía positiva que podrán, cada uno de ellos, beneficiarse de

una ayuda financiera de 500 000 euros para emprender proyectos que contribuyan eficazmente a la reducción del consumo de energía, al desarrollo de las energías renovables y a la movilización ciudadana.

La transición se apoya en un despliegue de medidas y acciones a nivel local gracias a la identificación de estos territorios que se beneficiarán de un fondo de 750 millones de euros para los 3 próximos años, gracias al fondo de transición energética. Desde la adopción de la Ley de transición energética para el crecimiento verde, se evalúa que las acciones locales han permitido disminuir en 550 000 toneladas las emisiones (equivalente al consumo anual de 215.000 vehículos).

Señalar, finalmente, que en el primer semestre de 2016, el crédito de impuesto para la transición energética (CITE) ha supuesto para las arcas del Estado unas ayudas de alrededor de 1400 millones de euros.

Un cambio de los hábitos de consumo mediante el reciclaje, la lucha contra la obsolescencia alimentaria y la promoción de la economía circular

En este ámbito, la ley persigue el objetivo de pasar de una cultura de obsolescencia a la del reciclaje, cambiando de manera definitiva las costumbres de los consumidores, estableciendo **los siguientes objetivos**:

- La reducción en los hogares del 10% de los residuos y productos asimilados, de aquí a 2020.
- El reciclaje del 55% de los residuos no peligrosos en 2020 y del 65% en 2025.
- La reducción del 50% en el horizonte 2025 de las cantidades de residuos producidos.

Para alcanzar esos objetivos, la ley ha establecido la prohibición desde el pasado 1 de julio de 2016, de la distribución de bolsas de plástico de uso único, obligando a su reemplazo por bolsas de cartón o biodegradables y la prohibición a partir del 1 de enero de 2017 de bolsas de plástico a uso único para envolver productos alimenticios. Quedan también prohibidos a partir de 2020 los utensilios desechables de cocina (vasos, platos de plástico, etc.).

Con el objetivo de luchar contra el desperdicio alimentario, la ley prevé igualmente la armonización progresiva de los esquemas de recogida de basura de las colectividades territoriales y de los colores de los cubos de basura para facilitar la clasificación cotidiana de los residuos de los hogares y la puesta en marcha de un plan contra el desperdicio alimentario en los servicios de restauración colectiva, entre ellas las cantinas escolares gestionadas por el Estado y las colectividades territoriales.

El Estado deberá además erigirse como ejemplo en materia de aprovisionamiento de papel reciclado, reciclando al menos un 20% a partir del 1 de enero del 2017 y en un 40% del papel utilizado a partir del 1 de enero del 2020.

Las empresas y las administraciones públicas estarán obligadas a clasificar de manera separada sus residuos, entre ellos el papel producido por las oficinas. La ley prevé en materia de gestión de residuos, la defensa del principio de proximidad para que los residuos sean tratados lo más cerca de su lugar de desecho.

El objetivo es reducir las distancias recorridas entre los lugares de consumo de los de gestión de los residuos. Se mejorará además la concepción de los productos para que se

¹⁴ En Francia, el calor del sector residencial es producido en un 58% por energías fósiles, 24% por energías renovables y en un 18% por la electricidad.

permita reducir su impacto medioambiental y aumentar su vida útil. Para ello, la ley ha previsto la penalización de la “obsolescencia programada de los productos de consumo”, es decir la concepción deliberada para que la vida útil de los productos sea reducida.¹⁵

Una apuesta decidida por el desarrollo de las energías renovables

La ley basa en gran parte la transición energética en el desarrollo de las energías renovables favoreciendo su desarrollo y reduciendo sus costes.

Objetivos establecidos en materia de energías renovables por la Ley

Para ello, la ley fija como objetivo aumentar el peso de las renovables, que es hoy del 15% (ocupando el décimo sexto puesto entre los veintiocho países miembros de la UE) del *mix* final francés hasta el 23% en 2020 y el 32% en 2030.

Para alcanzar ese objetivo, la Ley de transición energética y de crecimiento verde incide por una parte en:

- a) aumentar la contribución financiera para el desarrollo de este tipo de energías,
- b) simplificar las normas para un desarrollo más simple de estas instalaciones,
- c) y en la asociación de los entes locales en el desarrollo de este tipo de energías.

Para apoyar el despliegue de renovables en Francia, el Estado doblará el presump-

to del Banco Público de Inversiones (BPI) en proyectos de empresas que produzcan energías limpias que contarán con el apoyo de un Fondo de ahorro de 5 mil millones de euros de la Caja de Depósitos (CDC) para financiar, con una tasa especial, los proyectos que contribuyan a esa transición energética.

La ley prevé, además, implicar a las entidades locales en el desarrollo de las energías renovables y las redes de comunicación a través de proyectos en los que puedan participar tanto en su pilotaje como en su financiación, promoviendo para ello la participación de los ayuntamientos locales en el capital social de una sociedad anónima cuyo objeto social es la producción de energías renovables.

La ley prevé, también, simplificar y clarificar los procedimientos de desarrollo de las energías renovables y su conexión a las redes francesas de transporte y distribución ganando así en eficacia y competitividad.

Objetivos alcanzados desde la entrada en vigor de la LTE

Desde la entrada en vigor de la Ley de transición energética, las energías renovables están conociendo un desarrollo altamente positivo. Su tasa de crecimiento desde la adopción de la ley ha alcanzado el 25%.

En materia eólica se han instalado 1000 MW y la Ministra de Medio Ambiente, de la Energía y del Mar ha anunciado el pasado 4 de abril una tercera licitación¹⁶ para la instalación de nuevos MW *off shore* en la zona de Dunkerque.

En materia fotovoltaica se han puesto en servicio en este último año 250 centrales fotovoltaicas. Asimismo, se han desarrollado 378 proyectos para desarrollar instalaciones solares para los edificios.

La ley considera también oportuno el desarrollo de la biomasa. El pasado verano fue adoptada una estrategia nacional de movilización de la biomasa, con el objetivo de facilitar el abastecimiento de las instalaciones de este sector.

La integración de la energía nuclear en este nuevo modelo energético

Junto al aumento de las renovables, la ley limita el peso de la energía nuclear, sin por ello negar la importancia que tiene ésta en el *mix* energético francés. Con ese objetivo, la ley establecerá de aquí en adelante un límite anual de la capacidad de producción de energía nuclear que se establece a día de hoy en 63,2 GW¹⁷ y una reducción del peso de la energía nuclear para que ésta represente en el año 2025 el 50% del *mix* eléctrico. La PPE presentada por la Ministra establece las bases para alcanzar progresivamente ese objetivo.

Además la ley prevé un nuevo marco reglamentario para aquellas centrales nucleares cuyo funcionamiento se extienda más allá de los cuarenta años¹⁸, clarificando aún más el papel de la Autoridad de Seguridad Nuclear y mejorando la regulación en materia de desmantelamiento de las centrales y de almacenamiento de los residuos.

Con el objetivo de aumentar la confianza de los vecinos de las centrales nucleares, la ley

¹⁵ El artículo 99 de la ley prevé multas de hasta 300 000 euros y dos años de cárcel.

¹⁶ Las dos primeras licitaciones de energía eólica *off-shore* fueron lanzadas en 2011 y 2013. La primera prevé la instalación de 2000MW en Loire-Atlántica y Normandía. La segunda, la instalación de 1000MW en la zona Normandía y Vendée.

¹⁷ Artículo 31 I-5-5 de la ley de transición energética.

¹⁸ La edad media del parque nuclear francés en 2015 era de 31 años.

establece la creación de las Comisiones Locales de Información (o CLI), que integrarán a éstos vecinos con el objetivo de mantenerles informados de las cuestiones relativas al funcionamiento de las centrales e incrementar la transparencia de este tipo de energía.

Medidas innovadoras para promover la transición energética

Con el objetivo de promover la transición energética entre las grandes empresas, el Gobierno, a través de la Banca Pública de Inversiones financiará con más de mil millones de euros proyectos que cumplan con los objetivos de la ley de transición energética. Además los Ministros de Economía y Finanzas, y la Ministra de Medio Ambiente, Energía y Mar, anunciaron el pasado 2 de septiembre 2016 el lanzamiento el próximo año de los *Green Bonds*, u obligaciones verdes, que serán emitidos por la *Agence France Trésor* y que convertirán a Francia en el primer país en el mundo emisor directo de obligaciones para la financiación de proyectos respetuosos del medio ambiente.

El Gobierno francés también desea que las grandes empresas promuevan la transición energética en la toma de sus decisiones. Para ello, la ley les obliga a integrar el “ries-

go climático” en el Informe anual¹⁹ de las mismas.

Con el objetivo de fomentar el desarrollo de *start-up* comprometidas con la transición energética, se ha creado la *Green Tech Verte*, una incubadora de empresas de productos y servicios que promuevan la transición verde. Lanzado en febrero 2016, este proyecto pretende desarrollar nuevos usos y servicios en todos los sectores de la transición energética, transporte limpio, gestión duradera de los residuos, protección de la salud, desarrollo de energías renovables, etc... 49 proyectos acaban de ser seleccionados, principalmente por su carácter innovador y su contribución a la creación de empleos. Podrán por ello beneficiarse de recursos financieros (150 000 euros para lanzar sus proyectos y 500 000 euros para los proyectos más prometedores), así como de medios técnicos²⁰ y científicos del Ministerio de Energía.

Un año de fuerte impulso en la aplicación de la Ley de transición energética

Tras la adopción de la Ley de transición energética para el crecimiento verde hace algo más de un año, Francia se ha dotado

para los próximos diez o quince años de una hoja de ruta y de las herramientas necesarias para acompañar esa transición hacia la excelencia medioambiental.²¹

Mediante esta ley, Francia ha asumido la obligación que le incumbe, como nación europea, con la protección del medioambiente y espera que ésta ley pueda ser de inspiración para sus socios en el marco de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París, que ya fue ratificado por Francia en marzo de 2016. La reciente ratificación por parte de los Estados Unidos y de China del Acuerdo climático, anunciada en la última cumbre del G20, da fe de una movilización creciente y esperanzadora.

Con su transición así encarrilada, Francia demuestra que el interés general climático pasa por la iniciativa y la asunción de responsabilidades por parte de cada Estado, con una multitud de herramientas de hecho a su disposición.

Por todo ello, Francia espera también demostrar que están profundamente vinculados, economía y ecología, la escala global y local, el progreso medioambiental y el progreso social, la cuestión energética y el desafío democrático y, por fin, el tiempo presente y futuro. ■

¹⁹ Artículo 173 de la ley.

²⁰ Estas *start-up* tendrán a su disposición locales durante un periodo máximo de un año dentro de l'École nationale des Ponts et chaussées de París para desarrollar sus proyectos.

²¹ Junto a la ley de transición energética y de crecimiento verde, el Gobierno francés ha decidido acompañar esta transición con la adopción de la “Ley para la reconquista de la biodiversidad y de los paisajes” promulgada el pasado 8 de agosto 2016.